

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0 Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de febrero de 2023		
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas		
LUGAR:	Bogotá D.C		
ASISTENTES:	Mateo Apraez, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT. Eduardo Cañas, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT. Andres Mora Saavedra, Profesional universitario de la oficina de planeación. Luz Dary Roa, alcaldesa Municipal de El Cerrito. Giovanni Parada, equipo técnico de infraestructura. Pedro Salas, equipo técnico de infraestructura. Jimmy Ortega, oficina asesora de planeación. Laura Melissa Rodriguez, Profesional de la subdirección de asistencia técnica y operaciones urbanas integrales. Luis Alfonso Dix, contratista asesor del despacho y de la oficina de planeación para proyectos de regalias. Rocío Stella Viveros, Abogada de la subdirección de aguas y saneamiento básico del MVCT.		
INVITADOS:	N/A		

ORDEN DEL DIA:

Dar asistencia técnica en formulación de proyectos de Agua y Saneamiento Básico al municipio del Cerrito - Valle del Cauca conforme a lo solicitado en la resolución 0661 del 2019.

DESARROLLO:

- 1. Se inicia con la presentación de cada uno de los participantes de la reunion. Posteriormente el Ing. Eduardo Cañas menciona que el propósito de la reunion es presentar los lineamientos requeridos para la presentación de proyectos de agua y saneamiento básico.
- 2. Posteriormente, el ingeniero Eduardo solicita la presentación general del proyecto. El municipio hace su intervención manifestando el alcance del proyecto, donde se evidencia que este consiste en la intervención y optimización del alcantarillado y pavimentación de algunas calles del municipio.
- 3. El ingeniero Eduardo, manifiesta que al proyecto de alcantarillado se le puede incluir únicamente la franja de pavimento correspondiente a la franja proyectada de la tubería y que, en caso de solicitar la pavimentación total de las vías, se deberá realizarse a través de proyectos de viviendas y espacios urbanos.
- 4. La alcaldesa manifiesta que el proyecto prevé la intervención total de las calles, es decir contempla la pavimentación total.

- 5. Posteriormente, la Ingeniera Laura Melissa, indica que debido a que todas las calles donde se prevé la intervención del alcantarillado se planea la pavimentación de vías, por lo que se trata de un proyecto integral tanto de pavimento como de alcantarillado.
- 6. Sin embargo, el ingeniero Eduardo explica que, el viceministerio de aguas y saneamiento básico puede dar aval a proyectos cuyo alcance este relacionado con proyectos públicos de alcantarillado (Res 0661 del 2019); y el viceministerio de vivienda, puede dar aval a proyectos urbanos, como en este caso sería la pavimentación de las vías (Res. 200 2015). Por lo tanto, el proyecto deberá presentarse de manera separada a cada viceministerio según corresponda.
- 7. Posteriormente, la Dra Rocío, manifiesta que debido a que los recursos crédito de tasa compensada de Findeter, deberán ir al respectivo ministerio para obtener concepto. Por lo tanto, debido a que los dos proyectos hacen parte de un solo ministerio, por lo tanto, para que el proyecto obtenga el concepto debe presentarse los proyectos ante cada viceministerio, con el fin de obtener dos conceptos técnicos.
- 8. El ingeniero Eduardo, manifiesta que para que Findeter poder desembolsar los recursos de crédito de tasa compensada debe cumplir con los requisitos solicitados por la Entidad y separarse el proyecto en dos proyectos y presentarse ante el viceministerio correspondiente.
- 9. Adicionalmente, Laura Melissa otorga sus datos de contacto con el fin de brindar un acompañamiento técnico durante la formulación del proyecto.
- 10. Finalmente se realiza el cierre de la reunión por parte de los participantes manifestando agradecimiento por la gestión de ambas partes.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de
			cumplimiento
	No Aplica		

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez

Fecha: 21 de febrero del 2023

ANEXOS

